

Bachillerato: derechos y calidad

ERNEST MARAGALL

EL PAÍS - 24-05-2008

En estos últimos días algunas voces han expresado su punto de vista crítico en torno a la llamada supresión del bachillerato nocturno. Se parte, en general, de una hipótesis alejada de la realidad: Educación -se dice- ha decidido suprimir totalmente la tradicional oferta de bachillerato nocturno. A partir de aquí se llega a conclusiones prácticamente idénticas: decisión antisocial, agresión a ciudadanos desfavorecidos, falta de sensibilidad progresista, economicismo a ultranza, etcétera.

Trataré de hacer llegar al conjunto de la opinión pública -que podría sentirse legítimamente alarmada- la relación de las decisiones tomadas, los datos y razones que -estamos convencidos- las explican y, finalmente, la consideración más global sobre el conjunto de la oferta de bachillerato actual en este país.

1. No se ha suprimido el bachillerato nocturno. Por las razones que seguidamente se exponen, se emitió una primera instrucción de no apertura momentánea del periodo de preinscripción en todos los centros que prestaban este servicio (46 institutos de 34 poblaciones). En los días inmediatamente siguientes se concretó la oferta prevista para el próximo curso bajo un criterio de concentración en 26 centros que garantizan, con creces, la atención a una demanda potencial claramente superior a la efectivamente registrada para el curso 2007-2008 en el conjunto de los 46 centros. (Por cierto, que no parecía escandalizar a nadie que hasta este momento quedaran sin ninguna oferta alternativa al diurno la mayoría de las comarcas catalanas).

2. Las razones que nos han llevado a tomar esta decisión son, creo, fundamentadas:

a) La matrícula atendida en la modalidad de bachillerato nocturno ha disminuido a la mitad en 10 años. Hemos pasado de casi 10.000 matriculados en 1998 a menos de 5.000 en el presente curso. No más del 50% lo hace para superar el curso completo. Los restantes lo hacen para cursar una o más materias.

b) Estos datos nos llevan directamente a otra evidencia: la gran mayoría de los actuales alumnos no son ciudadanos que trabajan durante el día y que deciden reanudar, pasado un tiempo, estudios interrumpidos o cursar los que nunca habían podido empezar. Se trata de estudiantes matriculados previamente en el bachillerato diurno que intentan recuperar materias o cursos no superados.

c) En la mayoría de los centros la matrícula no llega a los mínimos que justifican la creación y el mantenimiento de un grupo-clase. La cifra mínima que permite reunir condiciones adecuadas de tamaño, continuidad, interacción positiva entre los propios alumnos y relación apropiada entre docente-alumno es de 45 por grupo. Teniendo en cuenta que a partir de aquí los grupos se dividen en una u otra modalidad, la asistencia normal en una aula tendría que oscilar entre 40-45 alumnos para las materias comunes y 15-20 alumnos para las de modalidad. Lo que sucede, como consecuencia de la procedencia de buena parte de los alumnos, es que abundan las aulas con tres, dos o incluso ningún alumno; es decir, no hay asistencia regular ni se verifica la evaluación periódica prevista y obligada, como expresión, precisamente,

de una supuesta relación personal continuada entre alumno y profesor. La media de los alumnos que consiguen graduarse con éxito se sitúa en torno al 40%, gracias a la presencia en los exámenes finales de muchos alumnos ausentes durante todo el curso, práctica similar a la que años atrás se podía llevar a cabo bajo el concepto de matrícula libre.

d) Aun así, la oferta de centros y grupos para atender a estos estudiantes, mientras tanto, se ha mantenido intacta desde hace muchos años: 46 centros, 65 grupos y 350 docentes.

Ciertamente, esta situación es de responsabilidad exclusiva de la propia administración educativa, de los sucesivos gobiernos, incluido el actual, que no hemos tomado en cada momento las medidas de corrección indispensables. En ningún caso se trata de hacer recaer ningún efecto negativo sobre los alumnos, menores en cantidad, nunca en derechos.

3. Es en este escenario, nada admisible desde cualquier punto de vista (social, académico, de buen uso de los recursos públicos...), en el que aparecen dos novedades significativas que hacen más posible la necesaria reforma de un bachillerato nocturno que tiene que recuperar su papel natural de vía alternativa para ciudadanos con situación laboral y personal muy definidas.

Por una parte, un nuevo modelo global de bachillerato, más preuniversitario y profesionalizador que postsecundario: con mayores contenidos de modalidad y una flexibilidad destinada a permitir al alumnado un alto grado de control sobre la organización y ritmo de su itinerario académico.

Por otra parte, la consolidación de una nueva vía, la que ofrece el Institut Obert de Catalunya por medio de la enseñanza a distancia, que incluye todos los elementos que aseguran su calidad: centros de apoyo presencial en el territorio, tutoría personal, seguimiento continuado, evaluación sistemática, prácticas presenciales cuando son indicadas y, está claro, docencia de calidad y exigencia garantizadas.

Con estos dos nuevos componentes dispondremos de una capacidad ampliada para ofrecer, ahora sí, estudios de bachillerato en todos los territorios y comarcas del país, a todas las personas interesadas, sea cuál sea su situación social, laboral, residencial o económica.

De eso se trata, de aumentar y calificar la oferta de bachillerato con el objetivo tantas veces expresado de incrementar el porcentaje de ciudadanos que alcanzan, como mínimo, el nivel de estudios secundarios posobligatorios. Este objetivo implica seguir contando, por el momento, con una oferta digna, suficiente en cantidad y del exigible nivel académico, de bachillerato nocturno, dirigida a determinados colectivos, ahora mucho menos numerosos que en otros momentos pero igualmente merecedores de las mismas oportunidades.